

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32179 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 373/2018 Sección: 7

NIG: 0801947120188004286

Fecha del auto de declaración. 30/05/2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. DAMASO IBAÑEZ MARCO COSMETICOS. S.A. (DYMCO S.A.), con A08684193, con domicilio en Calle Vilar d'Abdelá 5, nave, 08170 - Montornés del Vallés.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

David Drago Corbella, de profesión abogado.

Dirección postal: C/ Domingo Fins, 9 de Montcada i Reixac

Dirección electrónica: ddrago@icab.cat.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111 edificio C, planta 12 Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 6 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180039847-1